



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/lfm.

LOTA, 09 de Septiembre de 2021.-

DECRETO N° 1.154.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 09.09.2021, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, pronunciamientos jurídicos a distintas solicitudes Sr. Alcalde;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **María Graciela Bustos López**, Profesional a Contrata, Grado 8° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata Grado 8° E.M.R., **Cristian San Martín Carrasco**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 09.09.2021 hasta 30.09.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30, sábados 11, 18 y 25.09.2021, desde 08:30 a 17:30 Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.